

# REGLAMENTO ENTREVOLCANES VCC

**13 FEBRERO 2022**

## Artículo 1: ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

**1.1** ENTREVOLCANES VCC es un evento de promoción deportiva del entorno paisajístico y natural de Alcolea de Calatrava, Corral de Calatrava y Piedrabuena. Se celebrará en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) el 13 de febrero de 2022. Organizado por la Diputación de Ciudad Real y el ayuntamiento de Alcolea de Calatrava

**1.2** El evento cuenta con las siguientes modalidades:

TRAIL: Ruta no competitiva y guiada por destacados corredores de montaña de la provincia de Ciudad Real de 28.5km y 510m D+. El ritmo será controlado y recorrido circular. **(Inscripción solo abierta a participantes mayores de edad)**

SENDERISMO FAMILIAR: Ruta no competitiva y guiada de 6.5 km y 150m D+. Será un recorrido circular.

SENDERISMO LARGO: Ruta no competitiva y guiada de 14.5 km y 300m D+. Será un recorrido circular.

BTT: Ruta no competitiva en bicicleta de montaña, guiada de 51 km y 680m D+. Será un recorrido ida-vuelta a Corral de Calatrava. **(Inscripción solo abierta a participantes mayores de edad)**

**1.3** La salida está situada en el pabellón municipal de Alcolea de Calatrava en el Paseo de los Olivos s/n, con los siguientes horarios

TRAIL y SENDERISMO LARGO: 9:30H

SENDERISMO FAMILIAR: 11H

BTT: 10H

## Artículo 2: INSCRIPCIONES Y DORSALES.

**2.1** Las inscripciones se realizarán en la página web de la Federación de Atletismo de CLM. <https://www.faclm.com/>

**2.2** El precio es de 5€ para todas las modalidades

**2.3** Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para extranjeros

**2.4** La bolsa del corredor y los dorsales podrán recogerse en el Pabellón Municipal, Paseo de los Olivos s/n, a partir de las 8:30 h, el mismo día del evento.

**2.5** La inscripción se cerrará el 9 de febrero o hasta agotar plazas, que estará limitada a 500 participantes, reservándose 30 plazas a organización.

### **Artículo 3: RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTOS.**

**3.1** El recorrido está marcado de manera permanente, con hitos, placas y postes de madera. Todas las modalidades del evento cuentan con personas-guías que marcarán el recorrido a seguir.

**3.2** Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

**3.3** Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

**3.4** En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos.

**3.5** Cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro.

**3.6** Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

**3.7** Existirán puestos de avituallamiento dotados con líquido y sólidos en los siguientes kilómetros aproximadamente:

TRAIL: ms 9 y 19

BTT: km 25

### **Artículo 4: ASISTENCIA MÉDICA Y APOYO**

**4.1** La organización contará con servicio médico durante el recorrido. El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba, a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

**4.2** Cualquier participante con problemas médicos, como alergias a medicamentos u otros, deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

**4.3** La organización contará con vehículos de apoyo en diferentes puntos del recorrido

#### **Artículo 5: MATERIAL OBLIGATORIO.**

**5.1** Los participantes deben ir provistos de un **vaso o recipiente** adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse disponer de autonomía suficiente en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.

**5.2** Es obligatorio el uso de mascarilla en el paso por los avituallamientos, así como en el momento de la salida y la meta.

**5.3** La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y/o vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

**5.4** La prueba se desarrollara con la guía para la organización de competiciones establecido por la Real Federación Española de Atletismo, en sus protocolos COVID.

#### **Artículo 6: SERVICIOS AL CORREDOR.**

**6.1** Habrá zona de vestuarios y duchas

**6.2** Se dispone de un amplio aparcamiento en las inmediaciones de la zona neurálgica del evento

**6.3** El evento cuenta con servicio de guardarropa y ludoteca

**6.4** Bolsa del corredor, incluyendo una camiseta técnica de la marca SPORT HG:

Las tallas de las camisetas vendrán agrupadas en:

- ✓ XS-S
- ✓ M-L
- ✓ XL-XXL

#### **Artículo 7: DESCARGA DE RESPONSABILIDAD.**

**7.1** Los participantes en el evento lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que podría desarrollarse en condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través. Los

participantes deben tener experiencia previa en pruebas similares y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsable suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

**7.2** En los tres recorridos hay que atravesar localidades y varios cruces de carreteras. Los participantes deben cumplir las normas de circulación y prestar atención a los vehículos y otros posibles usuarios de los caminos y vías por las que transcurre el evento.

#### **Artículo 8: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

**8.1** La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante el evento, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes. Además, los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también

la cesión de dichos derechos de imagen. En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. autoriza a la organización a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización y a cronomancha.com el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a [entrevolcanesvcc@gmail.com](mailto:entrevolcanesvcc@gmail.com)

#### **Artículo 9: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.**

**9.1** En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

**9.2** La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

#### **Artículo 10: RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA.**

**10.1** ENTREVOLCANES VCC responde a una filosofía que combina el deporte al aire libre y el respeto por la naturaleza. Por esta razón, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra nuestra prueba.

Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.